

DEFENSA A LA DEFENSA Y ABOGACÍA EN MÉXICO

OSCAR CRUZ BARNEY



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS



Fundado en 1763

*Ilustre y Nacional Colegio de Abogados
de México, S.C.*



DEFENSA A LA DEFENSA Y ABOGACÍA EN MÉXICO

CUADERNOS DE ABOGACÍA

1

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie CUADERNOS DE ABOGACÍA, núm. 1

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Leslie Cuevas Garibay
Miguel López Ruiz
Gilda Bautista Ravelo
Cuidado de la edición

Javier Mendoza Villegas
Formación en computadora

Arturo Flores Ávalos
Elaboración de portada

OSCAR CRUZ BARNEY

DEFENSA A LA DEFENSA Y ABOGACÍA EN MÉXICO

CUADERNOS DE ABOGACÍA

1



Fundado en 1763
Ilustre y Nacional Colegio de Abogados
de México, S.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS
DE MÉXICO
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

México, 2015

Primera edición: 10 de abril de 2015

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-6567-9

CONTENIDO

| | |
|--|------|
| Presentación | IX |
| Alfonso PÉREZ-CUÉLLAR MARTÍNEZ | |
| Preliminar | XIII |
| Alejandro Alonso DREGI | |
| Prólogo | XVII |
| Héctor FIX-FIERRO | |
| Agradecimientos | XXI |
| Prefacio | 1 |
| CAPÍTULO PRIMERO | |
| EL DERECHO DE DEFENSA. | 3 |
| Elementos del derecho a la defensa | |
| | 13 |
| CAPÍTULO SEGUNDO | |
| DEFENSA DE LA DEFENSA | 19 |
| El amparo o protección institucional. | |
| | 25 |
| CAPÍTULO TERCERO | |
| LA DEFENSA DE LA DEFENSA EN MÉXICO. ANTECEDENTES HISTÓRICOS | 29 |

| | |
|---|-----|
| I. El Código Penal de 2002: secreto profesional y defensa de la defensa | 46 |
| II. El Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal de 2013: secreto profesional y defensa de la defensa | 47 |
| | |
| CAPÍTULO CUARTO | |
| LAS REFORMAS EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL DE 2008 | 53 |
| El Código Nacional de Procedimientos Penales y la defensa de la defensa | 58 |
| 1. Defensa técnica | 60 |
| 2. Participación en audiencia y papel del abogado | 63 |
| 3. Comunidades indígenas y justicia del Estado | 64 |
| 4. Remoción del defensor y nombramiento de un sustituto. | 74 |
| 5. Contacto entre imputado y defensor. El secreto profesional. | 77 |
| | |
| CAPÍTULO QUINTO | |
| LA LEGISLACIÓN EN MATERIA CIVIL Y LA DEFENSA DE LA DEFENSA | 83 |
| | |
| CAPÍTULO SEXTO | |
| EL PAPEL DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS | 95 |
| I. Colegiación y códigos de ética profesional. | 100 |
| II. La propuesta de reforma constitucional y de nueva Ley de Profesiones y la Defensa de la Defensa | 103 |
| Bibliografía | 109 |

Defensa a la defensa y abogacía en México, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 10 de abril de 2015 en Desarrollo Gráfico Editorial, S. A. de C. V., Municipio Libre 175-A, colonia Portales, delegación Benito Juárez, 03300 México, D.F., teléfono: 5601 0796. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 cm. de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 250 gr. para los forros. Consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).

BIBLIOGRAFÍA

- AMERICAN BAR ASSOCIATION, *Índice para la reforma de la profesión jurídica*, México, ABA ROLI, USAID, 2011.
- APARISI MIRALLES, Ángela, *Ética y deontología para juristas*, México, Porrúa-Universidad Panamericana, 2009.
- AZERRAD, Marcos E., *Ética y secreto profesional del abogado. Ejercicio y función social de la abogacía*, Buenos Aires, Cathedra Jurídica, 2007.
- BARBOSA, Ruy, *O Dever do Advogado: Carta a Evaristo de Morais*, 2a. ed., prefacio de Evaristo de Morais Filho, Brasil, EDIPRO, 2007.
- BASLA, Enrique Pedro, “El derecho de defensa en Iberoamérica”, en MARTÍ MINGARRO, Luis *et al.*, *La defensa, una visión iberoamericana*, Buenos Aires, Imprenta Lux-Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, 2012.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio, *Documentos constitucionales y legales relativos a la función judicial 1810-1917*, México, Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1998, t. II.
- CARBONELL, Miguel, *Los juicios orales en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Renace-Porrúa, 2010.
- , *Código Nacional de Procedimientos Penales*, edición y prólogo de Miguel Carbonell, México, edición del autor, 2014.
- CARRILLO PRIETO, Ignacio, “El defensor”, *El papel del abogado*, 5a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Americana de Acapulco, 2004.
- CASTILLA JUÁREZ, Karlos Artemio, *Acceso efectivo a la justicia. Elementos y caracterización*, México, Porrúa, 2012.

- CENICEROS, José Ángel, *El nuevo Código Penal de 13 de agosto de 1931 en relación con los de 7 de diciembre de 1871 y 15 de diciembre de 1929*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1931.
- CRUZ BARNEY, Oscar, *Aspectos de la regulación del ejercicio profesional del derecho en México*, México, Tirant lo Blanch-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- , *Historia del derecho indiano*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012.
- et al., *Lineamientos para un Código Deontológico de la Abogacía Mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-la Iniciativa para el Estado de Derecho de la Barra Americana de Abogados-ABA ROLI México, 2013.
- DEBASA NAVALPOTRO, Felipe R. (ed. y coord.), *Los abogados en Iberoamérica. La UIBA XXX Aniversario*, Madrid, Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados-La Ley grupo Wolters Kluwer, 2006.
- ESTEBAN FERRER, María José et al., *La voz del cliente en los despachos de abogados ¿Qué esperan las empresas de su asesoría jurídica externa?*, Madrid, Grupo Difusión, 2010.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora (comp.), *Ser abogado y jurista*, México Universidad Anáhuac-Porrúa, 2011.
- GARCÍA GOYENA, Florencio, *Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español*, México, Imprenta de la Biblioteca de Jurisprudencia, 1878-1881, IV ts., edición facsimilar, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid-Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2011.
- GARCÍA TÉLLEZ, Ignacio, *Motivos, colaboración y concordancias del nuevo Código Civil Mexicano*, México, edición del autor, 1932.
- GIMENO-BAYÓN COBOS, Rafael, “Responsabilidad civil en el ejercicio profesional”, *1er Congreso Científico de la Abogacía del Principado de Asturias, Libro de Ponencias*, Oviedo, Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo-Ilustre Colegio de Abogados de Gijón, 2009.

- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús, “La calidad en la justicia: corresponsabilidad de jueces, litigantes y partes”, en STORME, Marcel y GÓMEZ LARA, Cipriano (coords.), *XII Congreso Mundial de Derecho Procesal. La relación entre las partes, los jueces y los abogados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- GUTIÉRREZ-ALVIZ CONRADI, Faustino, *El derecho de defensa y la profesión de abogado*, Barcelona, Atelier, 2012.
- GRANDE YÁÑEZ, Miguel (coord.), *Justicia y ética de la abogacía*, Madrid, Dykinson-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid-Universidad Pontificia Comillas, 2007.
- HERNÁNDEZ-GIL ÁLVAREZ-CIENFUEGOS, Antonio, *La edad de los deberes. Discurso leído el día 17 de junio de 2013 en el acto de su recepción como académico de número por el Excmo. Sr. D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos y contestación del Excmo. Sr. D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 2013.
- HORTAL ALONSO, Augusto, “Justicia, profesiones y profesión de abogado”, en GRANDE YÁÑEZ, Miguel (coord.), *Justicia y ética de la abogacía*, Madrid, Dykinson-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid-Universidad Pontificia Comillas, 2007.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM y UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO, *El papel del abogado*, 5a. ed., México, Porrúa, 2004.
- IÑESTA PASTOR, Emilia, “La proyección hispanoamericana del Código Penal español de 1848”, en GONZÁLEZ VALE, Luis E. (coord.), *Actas de Derecho Indiano. XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del derecho Indiano*, San Juan, Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Historiador Oficial de Puerto Rico, 2003, t. II.
- MAQUEO RAMÍREZ, María Solange, *Una revisión de la asistencia jurídica gratuita desde el análisis económico y el derecho constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- MARISCAL, Ignacio, “Exposición de Motivos”, *Código de Procedimientos Penales*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880.

- , *Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, México, septiembre de 1880, s. e.
- MARTÍ MARTÍ, Joaquim, *La responsabilidad civil del abogado, del procurador y de sus sociedades profesionales*, 2a. ed., Librería Bosch, 2009.
- MARTÍ MINGARRO, Luis, *El abogado en la historia, un defensor de la razón y de la civilización*, prólogo de Eduardo García de Enterría, Madrid, Civitas, 2001.
- , *El compromiso de los juristas con el futuro. Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI el 7 de noviembre de 2005*, Madrid, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2005.
- , “Crisis del derecho de defensa”, en MARTÍ MINGARRO, Luis *et al.*, *La defensa, una visión iberoamericana*, Argentina, Imprenta Lux-Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, 2012.
- MARTÍN BERNAL, José Manuel, *Abogados y procuradores en y ante la Unión Europea*, Navarra, Aranzadi, 2007.
- MARTÍN GARCÍA, Javier *et al.*, *La justicia gratuita. Guía del abogado de oficio*, 2a. ed., Madrid, Fundación Lex Nova, 2010.
- MARTÍNEZ DE CASTRO, Antonio, *Exposición de motivos del Código Penal vigente en el Distrito Federal y Territorio de la Baja California dirigida al Supremo Gobierno por el Ciudadano Antonio Martínez de Castro, Presidente de la Comisión encarada de formar el Código expresado*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1876.
- MEDINA Y ORMAECHEA, Antonio A., *Código Penal Mexicano. Sus motivos, concordancias y leyes complementarias*, México, Imprenta del Gobierno, 1880, t. I.
- MOLIÉRAC, J., *Iniciación a la abogacía*, trad. de Pablo Macedo, 6a. ed., México, Porrúa, 2004.
- MORENO TARRÉS, Eloy, “Habilidades profesionales”, en MORENO TARRÉS, Eloy *et al.*, *Asesoramiento y habilidades profesionales del abogado*, Barcelona, Bosch-Wolters Kluwer España, 2014.
- *et al.*, *Asesoramiento y habilidades profesionales del abogado*, Barcelona, Bosch-Wolters Kluwer España, 2014.

- OLMEDA GARCÍA, Marina del Pilar, *Ética profesional en el ejercicio del derecho*, México, Universidad Autónoma de Baja California-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- OSSORIO, Ángel, *El alma de la toga*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2008.
- PAYEN, Fernand, *Le Barreau. L'art et la Fonction*, París, Éditions Bernard Grasset, 1934.
- PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, Antonio, *Abogado en ejercicio*, Madrid, Marcial Pons, 2009.
- PÉREZ KASPARIAN, Sara, “El abogado penalista”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora, *Ser abogado y jurista*, México, Porrúa-Universidad Anáhuac, 2011.
- PORTE PETIT CANDAUDAP, Celestino, *Apuntamientos de la parte general de derecho penal I*, 20a. ed., México, Porrúa, 1989.
- ROA BÁRCENA, Rafael, *Manual Razonado de Práctica Criminal y Médico-Legal Forense Mexicana*, 2a. ed., México, Eugenio Maillefert, Editor, 1869.
- RODRÍGUEZ CAMPOS, Ismael, *Las profesiones jurídicas*, México, Trillas, 2005.
- RODRÍGUEZ, Ricardo, *El procedimiento penal en México, Primera parte legislación comparada*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1898.
- ROSAL, Rafael del, *Normas deontológicas de la abogacía española. Una doctrina construida a partir del ejercicio de la competencia disciplinaria*, Madrid, Thomson Civitas, 2002.
- ROSAT JORGE, Fernando, “Derecho a la asistencia jurídica gratuita”, en MARTÍN GARCÍA, Javier *et al.*, *La justicia gratuita. Guía del Abogado de Oficio*, 2a. ed., Madrid, Fundación Lex Nova, 2010.
- SÁNCHEZ-STEWART, Nielson, *La profesión de abogado. Deontología, valores y colegios de abogados*, Madrid, Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, 2008, t. I.
- SECO VILLALBA, José Armando, *El derecho de defensa. La garantía constitucional de la defensa en el juicio*, primer premio otorgado por

- la Asociación de Abogados de Buenos Aires, Buenos Aires, Depalma, 1947.
- SECRETARÍA DE JUSTICIA, COMISIÓN REVISORA DEL CÓDIGO PENAL, *Trabajos de Revisión del Código Penal, Proyecto de Reformas y Exposición de Motivos*, México, Tipográfica de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1914, t. IV.
- SERRA RODRÍGUEZ, Adela, *La responsabilidad civil del abogado*, Navarra, Aranzadi, 2000.
- , “La responsabilidad civil de abogados y procuradores”, en BLASCO PELLICER, Ángel, *El trabajo profesional de los abogados*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Sobre el origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987.
- SPENCER, Herbert, *Origen de las profesiones*, trad. de A. Gómez Pini-lla, Valencia, F. Sempere y Cía. Editores, s. a.
- STORME, Marcel y GÓMEZ LARA, Cipriano (coords.), *XII Congreso Mundial de Derecho Procesal. La relación entre las partes, los jueces y los abogados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- TAISNE, Jean-Jacques, *La déontologie de l’avocat*, 7a. ed., París, Dalloz, 2011.
- WOOG, Jean-Claude y WOOG, Stéphane, *Devenir Avocat*, 3a. ed., París, Lexis Nexis Litec, 2008.

Hemerografía

- “El Código de Procedimientos Criminales”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 80, 4 de octubre de 1874, t. III.
- “El Código de Procedimientos Criminales”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 81, 6 de octubre de 1874, t. III.
- “Hechos diversos”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 125, 27 de noviembre de 1874, t. III.

- , *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 126, 28 de noviembre de 1874, t. III.
- , *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 90, 19 de mayo de 1875, t. IV.
- “Responsabilidad criminal por detención arbitraria ¿Con arreglo a qué ley debe castigarse?-¿Está vigente para esa clase de delitos el Código Penal, en toda la República?”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 126, 28 de noviembre de 1874, t. III.
- ARILLA BAZ, Fernando, “Proyecto de Codificación Penal de Maximiliano de Habsburgo. Apuntes para la historia del derecho penal mexicano”, *Criminalia*, México, año XXII, mayo de 1957.
- BOVINO, Alberto, “Principio de congruencia, derecho de defensa y calificación jurídica. Doctrina de la Corte Interamericana”, *Ciencias Penales. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*, Costa Rica, año 18, núm. 24, noviembre de 2006.
- BUSTAMANTE CEDILLO, Armando R., “Consideraciones en torno a la necesidad de la «Colegiación obligatoria» en el ejercicio profesional de la abogacía en México”, *Lecturas Jurídicas*, Chihuahua, época V, septiembre de 2008, núm. 7.
- CAMAS JIMENA, Manuel, “La abogacía institucional y la tutela del derecho de defensa”, *Teoría & Derecho Revista de Pensamiento Jurídico, El Derecho de Defensa*, Valencia, núm. 8, diciembre de 2010.
- CENICEROS, José Ángel, “Historia del derecho penal mexicano”, *La Justicia*, México, junio, núm. 566, 1977, t. XXXIV.
- CRUZ BARNEY, Oscar, “Ética y colegiación obligatoria”, *El Ilustre*, México, núm. 2, 2011.
- , “La colegiación como garantía de independencia de la profesión jurídica: la colegiación obligatoria de la abogacía en México”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 28, enero-junio de 2013.
- DIEGO FERNÁNDEZ, José, “Estudio sobre el Código Penal”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 50, 16 de marzo de 1876, t. VI.

- ESCOBAR MEJÍA, J. Guillermo, “El derecho de defensa: responsabilidad constitucional del apoderado”, *Crítica de la razón jurídica*, Medellín, Universidad de Medellín, abril de 1986.
- GARCÍA ODGERS, Ramón, “El ejercicio del derecho a defensa técnica en la etapa preliminar del proceso penal”, *Revista de Derecho*, Concepción, año LXXVI, núms. 223-224, enero-junio/julio-diciembre de 2008.
- LEDESMA URIBE, José de Jesús, “Panorama del derecho mexicano en el siglo XIX”, *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, núm. 13, 1981, t. II.
- LOPERENA, Carlos, “Defensa de la Defensa”, *La Barra*, México, Barra Mexicana Colegio de Abogados, México, núm. 33, marzo de 2002.
- MACEDO, Pablo, “Apuntes sobre el Código de Procedimientos Criminales”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 97, 3 de mayo de 1874, t. II.
- MORENO CATENA, Víctor, “Sobre el derecho de defensa”, *Teoría & Derecho Revista de Pensamiento Jurídico, El Derecho de Defensa*, Valencia, núm. 8, diciembre de 2010.
- PÉREZ NOVARO, César, “La defensa de la defensa”, *Revista de Ciencias Jurídicas*, San José de Costa Rica, núm. 109, enero-abril de 2006.
- RODRÍGUEZ VARGAS, Luis Ricardo, “El derecho a una defensa letrada como parte del debido proceso en materia penal”, *Revista de Ciencias Jurídicas*, San José de Costa Rica, mayo-agosto de 1998.
- ROZAS BRAVO, Juan Manuel, “El alcance del derecho de defensa y la libertad de expresión de los abogados en el debate forense en España”, *Juriste International*, París, núm. 4, 2013.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, “El Código de Procedimientos Criminales”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, núm. 78, 2 de octubre de 1874, t. III.
- VÁZQUEZ CASTRO, Macedonio, “La defensa de la defensa”, *La Barra*, México, núm. 18, junio de 1998.

VIVES Antón, Tomás, “Observaciones preliminares”, *Teoría & Derecho Revista de Pensamiento Jurídico, El Derecho de Defensa*, Valencia, núm. 8, diciembre de 2010.

Fuentes

Actas de la comisión del Código Penal de 1871. Reproducción del ejemplar de la biblioteca privada del Lic. Indalecio Sánchez Gavito, México, s. a.

Bases para la Organización y arreglo de las Cárceles del 24 de diciembre de 1865, *Boletín de las Leyes*, núm. 10, diciembre de 1865.

Carta Internacional de los Derechos de la Defensa, <http://www.uianet.org/sites/default/files/Queb87es.pdf>.

Código de Organización, de Competencia y de Procedimientos en materia penal, para el Distrito Federal y Territorios del 2 de octubre de 1929, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de octubre de 1929.

Código de Procedimientos Criminales, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, 2a. época, núm. 62, 26 de septiembre de 1878, t. IV.

Código de Procedimientos Penales del Distrito y Territorios Federales, México, *Boletín Judicial*, Imprenta y Litografía, 1894.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 22 de julio de 2013.

Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, México, Imprenta Dirigida por José Batiza, 1870.

Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California. Reformado en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto del 14 de diciembre de 1883, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.

Código Federal de Procedimientos Penales, México, Edición Oficial, Imprenta de Antonio Enríquez, 1908.

Código Nacional de Procedimientos Penales, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de marzo de 2014.

Código Penal Francés, traducido al castellano de Orden de S.M. el Emperador Maximiliano I, por el general graduado, coronel D. Manuel Zavala; coronel retirado, D. José Ignacio Serrano y el coronel graduado, teniente coronel D. Prudencio Mesquia, que compusieron la comisión nombrada al efecto, México, Imprenta de A. Boix, a cargo de M. Zornoza, 1866.

Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre Delitos del Fuero Común, y para toda la República sobre Delitos contra la Federación, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871.

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de Fuero Común, y para toda la República en materia de Fuero Federal, 13 de agosto de 1931, *La Legislación Mexicana*, México, La Legislación Mexicana-Sociedad Editora, agosto de 1931, publicación mensual autorizada por la Secretaría de Gobernación, 1931.

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, edición oficial, Secretaría de Gobernación, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

“Decreto de 25 de abril de 1861 de la Secretaría de Justicia por el que se faculta a los ministros de todos los cultos para ejercer profesiones, ser tutores y apoderados”, en ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, abril de 1861.

“Decreto que reforma los artículos 46, 199, 376, 380, 407, 527, 528, 552, 553, 816, 819 y 912 del Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California”, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.

“Exposición de Motivos con que fue presentado a la Secretaría de Justicia el proyecto de reformas al Código de Procedimientos

- Penales del Distrito y Territorios Federales”, México, *Boletín Judicial*, Imprenta y Litografía, 1894.
- Exposición de motivos de la Carta Internacional de los Derechos de la Defensa.
- “Exposición de los Cuatro Libros del Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California que hizo la Comisión al presentar el proyecto al Gobierno de la Unión”, México, Imprenta de E. Ancona y M. Peniche, 1871.
- Estatutos de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados.*
- Estatutos de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.*
- Estatutos del Colegio de Abogados de México, Aprobados el 16 de octubre de 1891*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1891.
- Estatutos del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y Reglamento de su Academia Jurídica*, México, Beatriz de Silva Ed., 1946.
- Estatutos del Nacional Colegio de Abogados de México y de la Academia de Jurisprudencia*, México, Imprenta de M. Murguía, 1863.
- Estatutos del Nacional Colegio de Abogados de México*, México, Imprenta de Tomás S. Gardida, 1854.
- Estatutos del Nacional Colegio de Abogados de México. Formados en el año de 1828, octavo de la independencia nacional, séptimo de la libertad y quinto de la república*, México, Imprenta del Águila, 1830.
- Estatutos sociales del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, <http://www.incam.org.mx/estSocial-cap1.php>.
- Las Siete Partidas*, glosadas por Alonso Díaz de Montalvo, Lyon de Francia, en la imprenta de Mateo Bonhome, 1550, 2 ts., estudio introductorio de Oscar Cruz Barney, México, Tribunal Superior de Justicia-Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2010.
- Ley de la Defensoría de Oficio Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 9 de febrero de 1922.
- Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 19 de mayo de 2006.

- Ley Federal de Defensoría Pública, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de mayo de 1998.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de diciembre de 1991.
- Ley para la Concesión de Indultos y Amnistías de 25 de diciembre de 1865, *Boletín de las Leyes*, núm. 10, diciembre de 1865.
- Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados del Fuero Común, México, Tipográfica de A. Boix, 1858.
- Ley para la Organización del Ministerio Público de 19 de diciembre de 1865, *Boletín de las Leyes*, núm. 10, diciembre de 1865.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 26 de mayo de 1945.
- “Memoria que el encargado de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión el 15 de septiembre de 1873”, en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- “Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión, en marzo de 1868”, en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- “Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión y Comprende del 1o. de enero de 1878 al 15 de septiembre de 1881”, en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- “Memoria que en cumplimiento del Artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de Diputados el día 19, y en la de Sena-

- dores el día 20 de enero de 1829, sobre los ramos del Ministerio de su cargo”, en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- “Memoria que en cumplimiento del Artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de Diputados el día 18, y en la de Senadores el día 22 de marzo de 1830, sobre los ramos del Ministerio de su cargo”, en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- “Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presenta al Congreso de la Unión en C. Lic. Joaquín Baranda Secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública, 31 de marzo de 1887”, en SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- Nuevo Código Penal*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- Proyecto de Código de Procedimientos Criminales para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California, formado por encargo del Supremo Gobierno, por los licenciados Manuel Dublán, José Linares, Luis Méndez y M. Siliceo, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873.
- Proyecto de Código de Procedimientos Penales, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1879.
- Proyecto de Código Penal para el Distrito y Territorio de la Baja California sobre Delitos del Fuero Común; y para toda la República sobre Delitos contra la Federación, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 1o. de octubre de 1945.